

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3392962



OTORGA PRÓRROGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 87050

SANTIAGO, 21 de Agosto de 2012

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 66.906 y 66.907 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-PRORRÓGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Durley Amparo DOMINGUEZ DIAZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Jairo Santiago NUÑEZ DOMINGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador SOC. PANIFICADORA GOVIENDES LTDA..
- 2.- Visa Válida desde 11.08.2012 hasta 11.08.2012.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/LFCM

[322]21/08/2012

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo